

El Estado en cuestión: debates teórico-filosóficos en el ensayo argentino

The State in question: theoretical-philosophical debates in the Argentine essay

Jorge Andrés Ruescas¹

Resumen

A partir del análisis de artículos publicados en un conjunto de revistas argentinas de ensayo -cuya temporalidad coincide con los comienzos del primer gobierno de Cristina Fernández de Kirchner y el conflicto con las entidades agropecuarias alrededor de la disputa abierta por la “resolución 125”, hasta entrado el segundo mandato de gobierno de la misma presidenta- este trabajo pretende atender los debates allí suscitados en torno al Estado como problema teórico y filosófico.

¿A qué contenidos semánticos se ha vinculado dicho término? ¿Qué consecuencias e implicancias teóricas y políticas se derivan para con el pensamiento de la coyuntura argentina marcada por el clima de época que afirma la “vuelta” de la política y del Estado a la escena nacional a partir del arribo de los gobiernos kirchneristas?

Teniendo en cuenta que nos proponemos analizar escritos producidos por actores del campo intelectual en una situación socio-histórica determinada desde una metodología que destaca los aportes de la historia conceptual y del análisis político, procurando interpretar los textos a partir del “contexto” y la “intencionalidad” de las intervenciones de los agentes en una situación determinada; por otro, también analiza la estructura de los “textos en sí mismos”, detectando los énfasis y recurrencias de los autores. Así, estudiando las categorías fundamentales del pensamiento de una época, es posible vislumbrar cómo ella se argumenta y conceptualiza a sí misma. Textos, contextos y agentes se convocan en torno a la categoría de Estado en sus relaciones con la política y la sociedad.

Palabras claves: Estado, política, sociedad, kirchnerismo

Recibido: 19 de septiembre de 2019 ~ Aceptado: 16 de diciembre de 2019 ~ Publicado: 20 de diciembre de 2019

¹ Licenciado en Ciencia Política U.N.R. Docente Adscripto en asignaturas “Teoría Política I” y “Proyectos Políticos Argentinos y Latinoamericanos”. Docente de Nivel Medio y Superior. Correo electrónico: andresruescas@yahoo.com.ar

Abstract

Based on the analysis of articles published in a set of Argentine essay journals - whose temporality coincides with the beginnings of Cristina Fernández de Kirchner's first government and the conflict with agricultural entities around the dispute opened by "resolution 125", up to entered the second term of government of the same president - this work intends to attend the debates raised around the State as a theoretical and philosophical problem.

What semantic content has this term been linked to? What consequences and theoretical and political implications derive from the thought of the Argentine situation marked by the period of time that affirms the "return" of politics and the State to the national scene after the arrival of the Kirchnerist governments?

Taking into account that we intend to analyze writings produced by actors of the intellectual field in a socio-historical situation determined from a methodology that highlights the contributions of conceptual history and political analysis, trying to interpret the texts from the analysis of the "context" and the "intentionality" of the interventions of the agents in a given situation; on the other, it also analyzes the structure of the "texts themselves", detecting the emphasis and recurrence of the authors. Thus, by studying the fundamental categories of thought of an era, it is possible to glimpse how she argues and conceptualizes herself. Texts, contexts and agents are convened around the category of State in its relations with politics and society.

Keywords: State, politics, society, kirchnerismo

Introducción

Hacia los comienzos del primer gobierno de Cristina Fernández de Kirchner –durante el 2008- se desarrolló un conflicto expresamente abierto con las patronales agrarias y los medios de comunicación (principalmente los vinculados al *Grupo Clarín*²) en torno a la Resolución N° 125 impulsada desde dicho gobierno (medida que intentaba fijar alícuotas móviles en los derechos de exportación de soja).

² Dicho grupo es un conglomerado mediático de gran envergadura, conformado oficialmente como tal en año 1999, que englobaba en ese momento, entre otros medios, a los diarios *Clarín* y *La Razón*, la empresa *Artear* (que opera y comercializa el canal de aire *El Trece* de Buenos Aires) y la señal de cable *Todo Noticias*, la operadora de televisión por cable *Cablevisión*, junto a otras empresas como editoriales, emisoras de radio, televisión, productoras de televisión, proveedores de Internet, telecomunicaciones, imprentas gráficas, correo tradicional y servicios de tercerización.

A esto se le sumó el impacto de la crisis mundial desatada en la esfera financiera norteamericana que ocasionó el desplome del comercio y la recesión mundial consecuente hacia el año 2009 (Ugarteche, 2013). Dicha crisis comenzó a mostrar sus primeros síntomas en la economía argentina, empezándose a notar un decrecimiento del nivel de empleo y un leve crecimiento de la tasa de desocupación, a lo que se agregó el problema de la inflación en la economía interna.

Todo ello significaba que la *etapa rosa*³ entraba en tensión y con ello se quebraba la alianza de intereses que otrora había permitido: a los exportadores (primarios básicamente) un incremento de sus ganancias producto de los elevados precios mundiales y un tipo de cambio conveniente; a la industria mercado-internista crecer como no lo había hecho en décadas; a los trabajadores fortalecerse con la recuperación de los niveles de ocupación y de incremento del salario real (CENDA, 2010).

Fue en medio de esos sucesos donde la conflictividad abierta en el escenario político nacional (e internacional) tuvo su efecto en la conflictividad de los lenguajes y las categorías del pensamiento. En este contexto cobró fuerza la afirmación de una “vuelta de la política” que se daba conjunto con una “vuelta del Estado” como actor que se ubicaba en el centro de las decisiones que hacían a generar condiciones de igualdad mediante la redistribución de la riqueza.

Las revistas

Sin partir de una definición *a priori* de los significados de los conceptos para luego contrastarlos con la historia, la indagación que nos convoca intenta problematizar en torno al concepto de Estado en esa coyuntura mencionada. A partir de ello no consideraremos primero la idea de Estado en abstracto otorgándole un contenido ni definiendo una esencia que le sea propias para luego ver cómo es recepcionada la misma, sino que, entendiendo que los significados de los conceptos son estructuralmente contingentes, el estudio a partir de los textos que los portan hace necesario revisar el plano contextual de producción y la intencionalidad de las intervenciones de los agentes en una situación determinada (Palti, 1998). De este modo, estos conceptos que componen un texto conllevan a tomar en cuenta tanto

³ A partir de los avances y logros en materia económica y social que se expresaron en el quinquenio que va de 2003 a 2007 se denominó *etapa rosa* (CENDA, 2010) a dicho período donde se destaca un marcado crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) –la economía que crecía al 8,5% anual acumulativo–, sumado a un significativo consenso de las diferentes clases y sectores sociales en torno a la economía del país. Este fuerte crecimiento del PBI contribuyó a crear nuevos puestos de trabajo con los que reducir el desempleo, revertir la situación de subocupados y trabajadores no registrados y mejorar los ingresos de la población.

las intenciones de su autor, a la vez que comprenderlo –al texto- en su relación con otros textos, de manera que queden manifiestas las continuidades y rupturas entre los diferentes posicionamientos intelectuales. Complementariamente vale destacar la finalidad práctica que portan aquellos, esto es, intervenir en el escenario político. En este último sentido, a partir de estas aspiraciones a “alterar un cierto marco político, el texto es ya, por sí mismo, una acción política” (Ostrensky, 2003: 8).

Los artículos que nos han ocupado forman parte de una constelación de revistas que promueven un estilo de escritura ensayística. En las mismas se han dado citas los acuerdos y desacuerdos conceptuales que nos incumben.

La relevancia de estos artefactos culturales –las revistas- consta en que:

Intelectuales y revistas son una dupla de presencia revulsiva en el imaginario de la Modernidad. Lo público es, por excelencia, el lugar de despliegue de sus intervenciones. En el imaginario moderno, el intelectual es una figura que construye, como lo requiere Edward Said, representaciones articuladas de una sociedad y una cultura. El vasto entramado simbólico del que está hecho un imaginario moderno incluye su sistema de identidades y funciones aquella destinada a que los intelectuales condensen las representaciones de ideas, valores y expresiones que den las claves para interpretar una época. Las revistas, creo, han sido el escenario privilegiado de esas ‘máquinas de interpretar’” (Patiño, 2006).

227

Las revistas a las que hemos hecho referencia fueron:

- * *El Ojo Mocho Otra Vez*: números 1 y 2-3.
- * *El río sin orillas*: números 3 y 4.
- * *Pampa pensamiento/acción política*: número 6.
- * *Mancilla*: números 2.
- * *Pensamiento de los confines*: número 25.
- * *Debates y combates*: número 1.
- * *La Biblioteca*: número 11.

En ellas han confluído un conjunto de intelectuales que, interesados por las condiciones del presente argentino, recurrieron a una escritura polémica apelando al ensayo para establecer discusiones en torno a la teoría que subyace a los conceptos de una época tanto como a la política de la teoría adoptada.

En torno al Estado

Desde los tiempos de Thomas Hobbes, la teoría política moderna pensó que la vida de los individuos en comunidad necesitaba de una instancia institucional mediadora de sus relaciones: el Estado Leviatán. En sus acciones, éste representaba

al todo social, haciendo del mismo un espacio unitario, organizando, que aseguraba las condiciones para la vida de los sujetos. Esa institución se organizaba bajo la idea de la representación, lo que permitía al Estado obtener la legitimidad para actuar en tanto sus acciones eran justas porque emanaban del poder transferido mediante el pacto. Desde allí en adelante, pasando por la Revolución Francesa del fines del Siglo XVIII hasta los inicios del Siglo XX (cuando con epicentro en la Rusia posterior a la Primera Guerra Mundial se instauró allí, y en un conjunto de países que conformaron la URSS, un régimen político que pretendía conducir la historia hacia formas socialistas), se concibió al Estado como el órgano predilecto de la lucha política ya que allí se concentraba el poder que permitiría desarrollar un proyecto político deseado.

Nuestros tiempos habitan en una crisis de ese paradigma que proponía al actor Estatal como el centro de la acción y la reflexión política (Dusso, 2005), a partir de asistir a un desvanecimiento del terreno claramente delimitado de la política, que a lo largo de la Modernidad había tenido como sujeto privilegiado al Estado, lo que redundaba en una obsolescencia de la forma representativa a la que se atenía intrínsecamente aquél (Galli, 1990). Así, autores como Rosanvallon destacaron cómo:

el espacio de lo político está hoy sometido a tremendas pruebas. Esta cuestión es abordada desde hace veinte años por múltiples autores que partieron de la constatación de la disociación y de la diferenciación crecientes de las relaciones de fuerza de territorio, vinculadas en otra época por la figura del Estado soberano (2003: 65).

En su discusión con el posmarxismo europeo el psicoanalista argentino Jorge Alemán (2012) reprochaba el hecho de haber postulado en sus elaboraciones teóricas al Estado como un elemento preponderantemente *policial* que inhabilita la potencia de la política, instancia ordenadora y administradora que asigna a cada cual su lugar. A partir de ello, la política, pensada como el momento fuerte y disruptivo, no tenía más lugar en el Estado, sino que acontecía fuera de éste, en sus márgenes, incluso contra aquél.

En Argentina esa imagen *policial* del Estado había cobrado impulso, entre otros motivos, por la herencia de la dictadura genocida que se inaugura en 1976. De esa forma, el Estado, ese gran objeto de las preocupaciones durante los años '60 y '70 tuvo desde la vuelta de la democracia argentina una imagen que lo dejaba del "lado malo de la historia", del lado del autoritarismo y la opresión que la sociedad argentina debía superar y dejar atrás (Rinesi y Nardacchione, 2007). Durante los años '90, al son de las reformas propuestas por el Banco Mundial y las vertientes del

neoliberalismo (principalmente la Escuela de Virginia), se promovió una “despolitización” de del Estado, como destacan Rinesi y Nardacchione (2007: 24-25).

Los autores de *Habitar el Estado. Pensamiento estatal en tiempos a-estatales* afirmaban que luego del 2001 argentino la cuestión del Estado constituye “el desvelo de nuestra generación” (Abad y Cantarelli, 2010: 10).

¿Qué se podía esperar de este Leviatán criollo? ¿Era valido postular al Estado como el lugar desde donde iba realizarse un proyecto de transformación social o, por el contrario, todo proyecto que buscara la emancipación y el “buen vivir” debía desarrollarse desde un espacio de autonomía, manteniéndose a distancia de la institución estatal?

Algunas de estas cuestiones estarán rondando como espectros en los debates intelectuales argentinos durante los años del kirchnerismo que se autoproclamaba como una experiencia de recuperación de la política a partir de la ocupación del Estado. Esto que fue leído como una recuperación de la soberanía fue advertido por Boverio (2011) quien desde la revista *El Ojo Mocho Otra Vez* mostraba cómo se articulaba la categoría de *Estado* en el pensamiento de la entonces senadora nacional Cristina Fernández de Kirchner cuando ella misma se autodefiniera como *hegeliana* durante la jornada de cierre del II Congreso Nacional de Filosofía realizado en el año 2007 en la ciudad de San Juan⁴. A partir de la exposición brindada por la entonces candidata a la presidencia de la república, Boverio mostraba cómo recobró fuerza en el discurso de la época una idea que concebía al Estado como articulador de los intereses de la sociedad civil.

229

Post-estatalidad: Estado sin poder

El 2008 fue un año atravesado por conflictos que llevaron a la imposibilidad por parte del Estado argentino de fijar nuevas alícuotas en concepto de derechos de exportación a los bienes agropecuarios. En el 2009 el *dossier* del número 3 de la revista *El río sin orillas*, dedicado a debatir dicha categoría de Estado tomando en cuenta la situación argentina contemporánea. Esto, a partir de un debate en torno a la figura de Ignacio Lewkowicz⁵, precursor en postular un pensamiento de la post-estatalidad en Argentina. Dicho nombre atravesaba todos los artículos de aquel *dossier* que problematizó la figura del Estado, considerando los distintos aspectos

⁴ El II Congreso Nacional de Filosofía se realizó entre el 9 y el 12 de julio de 2007 en la Universidad Nacional de San Juan y contó con la presencia de la entonces candidata a la presidencia Cristina Fernández de Kirchner.

⁵ En su libro *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*, Lewkowicz proponía que a partir de los acontecimiento de diciembre de 2001 en Argentina se produciría un quiebre a partir del cual “el Estado ya no provee supuestos para la subjetividad y el pensamiento” (2004: 9).

históricos y políticos que habrían fomentado que la centralidad del mismo dejara de ser un supuesto para la construcción política y de las subjetividades.

Fue ese lugar antes referido por Boverio -un Estado articulador del conjunto de lo social que promovió el discurso kirchnerista- el que conformó el centro de recurridas críticas. D. Sztulwark fue una de las principales figuras en ejercerlas. Junto a V. Gago, habían afirmado desde *Pensamiento de los confines* que el Estado avanzaba cada vez más en diferenciarse de la política como instancia de institución del común, de lo social, con sus afectos, lenguajes y modos de vida. El Estado se configuraba como lo otro de la política. Por eso “la política se inicia con la distinción entre forma-estado” (Sztulwark y Gago, 2009: 43). Posteriormente, el mismo Sztulwark continuaría profundizando dicha idea mediante la realización de un diagnóstico de época a nivel global mostrando que existía un proceso en profundización que constaba de una pérdida de identidad entre Estado y política. Esto contrastaba con la imagen que ofrecía el discurso kirchnerista del Estado que cuya topología lo ubicaba en el centro de la soberanía y la decisión política.

Sztulwark (2009) le llamó a esa operación: *neocontractualismo*. Desde el *dossier* de la revista *El río sin orillas* este autor orientó su crítica hacia ese modelo teórico que subyacía al enunciado de la “vuelta” (de la política y del Estado). Sobre esto el autor advertía que ese marco de comprensión (neocontractualista) leía la historia argentina reciente a partir de proponer una *zona ante-política* (o momento no político) coincidente con los años 90 y el primado del modelo neoliberal (años “sin Estado”). Posteriormente se habría llegado a un momento político o de la política, a partir de la recuperación del Estado por los gobiernos kirchneristas. De ser eso así, los años de neoliberalismo serían presentados como un mero *estado de naturaleza*. Las consecuencias teóricas que de allí se derivaban, advertía Sztulwark, preocupaban en tanto: igualaban institución estatal como la instancia política por excelencia, como si no hubiesen existido formas de acción política no coincidentes con lo instituido; además del desconocimiento del rol activo del Estado durante la implantación y el desarrollo de aquel proyecto neoliberal. Si el neoliberalismo resultaba ser una forma no-política, las luchas de resistencia que contra él se desarrollaron hubieran sido meros conflictos “naturales” carentes también de política.

Contra la teoría kirchnerista del neo-contractualismo, la post-estatalidad que presentaba este autor funcionaba como salida a ese atolladero en tanto daba cuenta de una realidad donde aparecía una forma de Estado limitado en su soberanía al no poseer ya el monopolio de la decisión política. Esto significaba para Sztulwark hacer una lectura de los hechos y acontecimiento cuya premisa partía de “pensar sin Estado”, no para constatar el fin o la extinción del mismo, sino, al contrario, para

comprender que ese Estado seguía subsistiendo “como realidad fáctica, aunque ya no como premisa (subjetiva) del pensar” (2009: 112).

Eso mismo quería decir Cantarelli (2009) cuando, desde el mismo *dossier* de *El río sin orillas*, sostenía la afirmación de Lewkowicz según la cual *el Estado ya no era un supuesto*, es decir, el Estado había dejado de funcionar como el “inconsciente” (Lourau, 1980), ya no configuraba una práctica social dominante, sino que era apenas una influencia más entre otras. Esta situación lo convertía a aquél en un problema común, en un interrogante compartido por una generación política.

En el caso de Sztulwark, el reconocimiento del desfondamiento institucional y de las limitaciones de Estado para producir alguna forma de orden sobre lo social hacía imposible enuncia cualquier vuelta a la “vieja soberanía”. Para justificar esta posición se valía de los conceptos de Carl Schmitt (2009) cuando éste advertía que la época de la estatalidad había llegado a su fin, que la decadencia del monopolio de la decisión política de los Estados centralizados era una realidad y, partir de ello el *estado de excepción* había devenido permanente. Eso habilitaba a creer en la *necesaria disolución* del vínculo entre *Estado* y *política* (Sztulwark, 2009). La imposibilidad de una presencia *a priori* de lo estatal que funcione como institución ordenadora y reglamentadota sobre una situación, solo era posible postular que lo que precedía era la *crisis*. Eso era: el 2001 argentino. Luego, se acoplaba el Estado, pero ya no como lo que precedía, ya no como garantía, sino sólo podía ser a partir de una “reinención constante de sí mismo” (Sztulwark, 2009: 115). Esa situación que se configuraba a partir de que el Estado ya no monopolizaba el gobierno de lo social, ello permitiría avanzar hacia formas de autogobierno que –siguiendo a Virno– se denominaba “República no estatal”⁶. En el contexto argentino ello implicaba concebir la creación de una república a partir “del nexo entre fondo o actividad común de los hombres y mujeres (aquella que es condenada desde el ‘pactismo’ como estado de naturaleza, o también como neoliberalismo) y espacio político estatal de elaboración de reglas” (Sztulwark, 2009: 125).

Se trataba así, de ensayar un éxodo que no enfrentaba ni combatía al Estado, sino que intentara salirse de sus marcas.

La reiteración de esta propuesta teórica para la praxis política puede observarse en el número 6 de la revista *Pampa*. Otra vez Zstulwark intentaba combatir los aspectos del discurso kirchnerista que reivindicaban una postura soberanista a partir de la cual el Estado era concebido como el actor que poseía el monopolio de la decisión política. Para desarmar el orden de estos postulados el autor proponía considerar la existencia de momentos de desborde que llevan al

⁶ Virno (2006) denomina “República no-estatal” a las formas de autogobierno que dependían de su capacidad de crear y concebir instituciones *por fuera* del aparato del Estado.

Estado a recurrir a “técnicas *ad hoc* de producir gubernamentalidad de los social” (Sztulwark, 2010: 89). Al introducir esta la categoría de Foucault (2006) -cuando pretendía mostrar el movimiento por el cual la población (lo social) emergía como objeto primordial a gobernar- el paradigma de la soberanía sería deudor desde entonces con nuevas técnicas de gobierno (la gestión gubernamental) para intervenir sobre dicha población. Ello se acentuaba, según Sztulwark, como resultado del proceso de globalización del capital al que se asistía durante las últimas décadas del Siglo XX, sumado a las luchas que “por abajo” erosionaban el poder del Estado, es decir, distintas formas de resistencia a su autoridad (entre las que el autor destacaba como síntesis al movimiento zapatista que aparecía en México por el año 1994).

Desde entonces se habían “hecho trizas” las ilusiones de un dispositivo estatal como centro de los procesos de emancipación. Pero no solamente se derrumbaba ese lugar central que ocupaba el Estado para con el desarrollo de una política emancipatoria: además habían caído las “ilusiones” propias de un ser de izquierda que sostenía esas creencias. Creencias que configuraban los “esquemas heredados”, formas con las que se pensaba el mundo de la política, que ya no correspondían con la situación actual. Derrumbadas las mismas, habrían desaparecido los sustentos para quienes afirmaban que la revolución social era posible a partir del control de los aparatos del Estado, en tanto el poder que concentraba este último se concentraría disponible para ser tomado “por asalto”. El asombro y la consecuente crítica de Sztulwark se dirigían al resurgir de aquellas “ilusiones” teóricas cuya arquitectura conceptual era contraída a partir de postular el “vuelta de la política” y su coincidencia con “retorno del Estado”. Con este procedimiento habían procedido contra el ciclo político previo caracterizado como de “excentración” del Estado y de la mirada tradicional de la política que había tomado como suyas categorías de análisis tales como clases, pueblo, partidos y Estado (Sztulwark, 2010).

A partir de esa situación, este autor consideraba que existía una división en el campo intelectual. Por un lado, se ubicarían aquellos intelectuales que afirman el retorno de la instancia estatal como el lugar privilegiado de la política. Del otro, se encontraban quienes consideraban que esas transformaciones en la política argentina eran resultado no tanto de la voluntad de los gobiernos kirchneristas, sino más bien, el correlato de las luchas sociales que le habían precedido, aquellas que habían sido protagonizadas e impulsadas por un conjunto de movimientos sociales contra las políticas neoliberales. Esos movimientos los integraban distintas formas organizativas como los colectivos de trabajadores desocupados (los MTD) que hicieron de su condición (de desocupados) una reivindicación identitaria y del piquete un medio de lucha y visibilización social. Estos, junto con otras identidades

más ligadas al mundo sindical, como la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), cuya línea de acción principal fue la denuncia de las políticas de flexibilización laboral promovidas durante el menemismo.

Bajo esta concepción de la política se agrupaban “todos aquellos que no acabamos de entusiasmarnos con los términos de esa re-identificación entre lo político, el Estado y una nueva versión de su ‘autonomía relativa’” (Sztulwark, 2010: 86). Quienes compartían estas ideas, rechazaban además la posibilidad de hablar de la recuperación política en términos de obtención de más soberanía para el país. El mismo autor ya había advertido acerca de la manera en que esa arquitectura de pensamiento (que proponía la “vuelta de la política”) denominada *neocontractualista* había tendido a una separación de lo social y de la política, a la vez que el Estado emergía como el actor que monopolizaba el sentido de la política, y que configuraba un tipo de ordenamiento simbólico a partir de determinar qué experiencias eran contadas como políticas y cuáles no. Por todo esto, Sztulwark criticaba a aquellos enunciados que relataban la historia reciente poniendo énfasis en el año 2003 (elección de Néstor Kirchner como presidente) como momento fundacional porque de esa forma estaban opacando el verdadero acontecimiento político que había sido diciembre de 2001 y el conjunto de las subjetividades allí manifiestas.

El Estado impulsor de las transformaciones sociales

Desde un punto de vista distante con ello, Rinesi apostaba a una revisión de las categorías del pensamiento filosófico político donde el Estado se convierta en un lugar desde donde poder pensar una política emancipatoria.

Advirtiendo la necesidad de repensar el nuevo contexto político, social y económico del país Rinesi destacaba la necesidad de problematizar el lugar del Estado en relación a la ampliación de las libertades y derechos sociales en Argentina. Para ello era necesario establecer un corte con aquellas propuestas teórico-políticas que incentivaban a “pensar formas no estatales o extraestatales o antiestatales de funcionamiento de la vida social” (Rinesi, 2011: 19). Para ese autor la nueva escena por la que atravesaba el país había posibilitado una comprensión más compleja acerca del rol y la función del Estado. En ese sentido, no había que intentar desprenderse del mismo, sino al contrario de poder pensar en cómo avanzar hacia un “mejor Estado” en el sentido de hacerlo más democrático.

Rinesi -en contraste con las ideas de Sztulwark- consideraba propicio caracterizar la coyuntura política abierta por el kirchnerismo como de “vuelta de la política” ¿En qué sentido? La “vuelta” refería –afirmaba Rinesi- al hecho de que a

partir de la llegada del gobierno de Néstor Kirchner la actividad política había adquirido otro estatuto *en relación* a la colonización por parte del discurso económico y mediático que había sufrido durante los años 90 en el país. Sin éstos años 90 la actividad política había sido “capturada” y puesta en un segundo plano por otras lógicas que tuvieron mayor preponderancia en la escena nacional, lo tiempos kirchneristas podían ser interpretado como un proceso de “recuperos”. De la política de la mano del recuperos del Estado. A partir de constatar que las condiciones reales sobre las cuales se desplegaba este último, su accionar en principio contrastaba marcadamente con lo que fuera su precedencia de terrorismo de Estado y violencia política, forma heredada por la democracia de la mano de largos años de dictadura cívico-militar. Urgía ahora para el pensamiento político dejar teorizarlo a este-otro-Estado como una amenaza para con las libertades civiles y políticas de los ciudadanos. Resultaba necesaria para la teoría una comprensión y una caracterización que pudiese dar cuenta de la mutación de un Estado que ya no avasallaba los derechos y las libertades individuales, sino que aseguraba y garantiza su pleno desarrollo. El autor intentaba así proveer una imagen que permitiese superar la concepción que hacía del Estado un instrumento burocrático y coartador de las posibilidades de invención social, para así pasar a considerarlo como un agente cuyo poder potenciaría las prácticas que permitiesen el desarrollo libre del sujeto en comunidad. Ello se resumiría en la afirmación que decía que “no somos libres fuera del Estado ni en contra de él, sino en él y gracias a él” (Rinesi, 2011: 15).

Por ello, el kirchnerismo aparecía según este autor como una novedad en la historia política argentina. Sin embargo, eso que se mostraba como *lo nuevo* refería en realidad a algo del orden *de lo pretérito*, es decir, la novedad que se iniciaba en el 2003 estaba compuesta por una serie de recuperaciones, tanto para la política argentina como para el pensamiento teórico, sobre la política argentina (Rinesi, 2011a). Dentro de esa serie de recuperaciones –y por eso también era válido afirmar la “vuelta”– se encontraba el Estado como garante del ejercicio efectivo de los derechos que permitían la realización efectiva de la ciudadanía. Ese recuperos que se efectuaba en principio en el mundo empírico de la política, se trasladaría según Rinesi hacia el campo teórico. A partir de entonces se abriría un nuevo capítulo en la historia de las ideas argentinas en el que el Estado se configuraba como principal garante y guardián de la república –como afirma Rinesi (2011) en la entrevista que abre el N° 1 de *El Ojo Mocho Otra Vez-*, que permitía además el desarrollo y la realización de la comunidad.

Conjuntamente había sido tenido en cuenta el concepto de libertad, cercano a una *libertad positiva* (libertad “para”) y alejado de una *libertad negativa* que postulaba que el desarrollo de la misma sólo era posible si la autoridad no se entrometía en ese

espacio íntimo. Al contrario de esto último, Rinesi nos decía que existía la libertad porque había ley y Estado. Este último podía ser visto como complementario de aquella, tanto así que: “uno es libre no *contra* el Estado, sino *en* el Estado o *gracias* al Estado, no fuera de la ley o contra la ley, sino dentro de la ley y gracias a la ley” (Rinesi, 2011: 19).

De esa manera, al mismo tiempo que el Estado afirmaba las libertades y los derechos, él mismo se transformaba democratizándose, es decir, volviéndose un agente eficaz para el desarrollo de un proceso de cambios favorable a la ampliación de libertades individuales y de los diferentes tipos de derechos (sociales, económicos, culturales).

En este sentido, y contrariamente a lo que había dicho Sztulwark, el poder de transformar el orden social radicaría casi exclusivamente en la capacidad de aquel Estado. La búsqueda de mejores condiciones para el ejercicio de la libertad en una sociedad emancipada no se conseguiría alejándose de esa institución ya que del otro lado de ella “no está el reino de la libertad: están las corporaciones, está el mercado, está la miseria” (Rinesi, 2011: 20).

Democracia contra el Estado

235

Contemporáneamente a estos escritos cargados de optimismo hacia el carácter progresista, democratizador y politizador que el Estado portaría durante la coyuntura marcada por los gobiernos kirchneristas en Argentina, resurgían algunas críticas.

Sztulwark y Gago (2011) apuntaron su escritura contra lo que consideraron un paradójico restablecimiento del Estado en la teoría a partir del cual el término *política* quedaba igualado al de *Estado*. Eso fue denominado por los mismos autores como “momento schmittiano”, el cual trataba de dar cuenta de un conjunto de enunciados y desarrollos teóricos cuya indagación preferente pasaba por detectar a las fuerzas que deforman al Estado en tanto unidad jurídico-política. Allí se encontrarían ubicados aquellos intelectuales que fueron tildados de “izquierda kirchnerista”, quienes ejercían su crítica para denunciar a las fuerzas del mercado global y las elites de poderes locales que amenazan al Estado como unidad política.

Ante esto, Sztulwark y Gago propusieron pensar desde una perspectiva que denominaron “momento maquiaveliano” en consonancia con la obra de Pocock (2008). Desde allí se criticaba al Estado moderno en tanto estructura vertical del ejercicio del poder. Ese Estado aparecía como lo otro de la política, en tanto la última era asociada al concepto de democracia, lo que implicaba el predominio de la dimensión asociativa horizontal entre los miembros de una comunidad. Así

entonces, las formas jurídicas que se cristalizaban en el Estado debían ser vistas como una elaboración propia de la potencia instituyente de la multitud. Se trazaba entonces una genealogía que abrevaba en el pensamiento de Maquiavelo, Spinoza y Marx, mediados por la filosofía francesa del Abensour de *La democracia contra el Estado* (1998) y por la antropología de Clastrés con *La sociedad contra el Estado* (2008). De esa manera, Sztulwark y Gago proponían el concepto de “democracia verdadera” para pensar una subjetividad contra la forma estatal.

Posteriormente, los autores se centraron en la realización de una crítica hacia los autores de *Habitar el estado. Pensamiento estatal en tiempos a-estatales*, en tanto esta obra se encontraría marcada por una manera de mirar la política desde la primacía de la institución estatal; como si las instituciones fueran necesariamente estatales para poder ser políticas (Sztulwark y Gago, 2011). Conjuntamente, advertían que Abad y Cantarelli (2011) a partir del libro recién mencionado, reducían además el concepto de *Estado* a su variable disciplinar, como una institución exclusivamente formadora de subjetividades mediante el establecimiento de normas. Así entonces, desgastada dicha capacidad de marcar subjetividades, Abad y Cantarelli incurrirían en el desarrollo de su hipótesis que consideraba que la época iniciada en el 2001 podría nombrarse como un momento de tiempos a-estatales. Esto sería así, según nos decían Sztulwark y Gago, porque aquellos otros pasaban por alto y sin tomar nota el hecho de que el fin de las prácticas disciplinares no implicaba necesariamente el agotamiento de la forma estatal. A partir de ello, resultaba erróneo hablar de a-estatalidad ya que dicho concepto no toma en cuenta otras formas de ejercicio del poder, como sí había sabido mostrar en su momento la reflexión foucaultiana cuando indagó en la relación entre Estado, mercado, territorio y flujo poblacional (Sztulwark y Gago, 2011: 57).

Ni la política ni el Estado se había ido a ninguna parte, más bien cabía reparar en cómo aquel se transformaba en una institución de nuevas características. Entonces “Se trata pues de concebirlo como un momento de ‘materialización y objetivación de las relaciones de fuerza sociales’ (esto se expresa bien en la construcción de nuevas instituciones, nuevas legalidades y nuevos derechos)” (Sztulwark; Scolnik, 2011: 211).

El Estado no era una entidad *a priori* y universal, sino que resulta de las tensiones y contradicciones sociales de una época determinada. Por ello no hay vuelta, porque el Estado nunca existe antes de las prácticas que le dan consistencia, no hay *un* Estado. Así, mejor que pensar en un resurgir del Estado, Sztulwark y Scolnik proponían *pensar sin Estado* –como quería Lewkowicz–. Por eso mismo el Estado no era una entidad que preceda a lo social dándole sentido, sino que aparecía como un actor más entre otros, estableciéndose como “una presencia, que procura

influir, concentrar, afectar, sin contar con el poder de determinar *a priori*” (Sztulwark; Scolnik, 2011: 214, cursivas en el original).

Esto venía a corroborar las condiciones de pérdida de centralidad por la que la institución estatal vendría transitando, lo que significaba un despojo del monopolio de la decisión política. Así las cosas, la pretendida recuperación del Estado (otrora capturado por la maquinaria neoliberal) no era tal. No existía la vuelta de tal instancia de decisión soberana que organice el destino del país; más bien, lo que se había producido con el kirchnerismo era una “nueva gobernabilidad” que intentaba imponerse y dar respuesta a las demandas sociales, a la vez que articular con el mercado global y financiero. De esa manera, el Estado necesitaba reinventarse continuamente a sí mismo, habilitando a la vez momentos de apertura y de cierre, estabilidades y desbordes, “identificando la dimensión micropolítica (el nivel de las subjetividades y la producción de formas de vida) con el conjunto macropolítico (la recombinación de segmentos heterogéneos a nivel estatal) bajo la legitimidad del lenguaje reparatorio” (Sztulwark; Scolnik, 2011: 218). Este proceso – iniciado por el kirchnerismo cuando buscaba lograr la estabilización institucional de una Argentina que provenía de los sucesos del 2001– contribuyó según estos autores a diluir la capacidad de innovación del movimiento social cuando el mismo era incorporado a la dinámica estatal.

La propuesta de Sztulwark y Scolnik ante dicha situación consistía en comenzar a imaginar otro Estado que puede unificar a la pluralidad de lo social, pero sin uniformarlo, que sepa reconocer los diversos modos de vida, donde la regla jurídica pudiera dar cuenta de las innovaciones que se producían desde el campo de lo social. Para ello se requería abandonar el concepto schmittiano de soberanía que se fundaba en torno a la excepción como instancia que permitía una y otra vez el reordenamiento jurídico sobre el territorio y la reorganización de la vida misma a través de la pura fuerza.

Estado: igualdad y autonomía

A contrapelo de lo recién visto –y en discusión con las ideas Jacques Rancière– Rinesi (2011a) intentaría proponer al Estado como el lugar desde donde procedieron las principales transformaciones sociales ocurridas durante los últimos lustros en Argentina.

Si en Rancière (2007) la política no emergía en cualquier circunstancia, sino que sólo era posible cuando una parte, que era la “sin parte” (los pobres), reclamaban su derecho a ser contada como parte de la comunidad, a ser tenida en cuenta, interrumpiendo así el orden natural de las cosas tal como estaba dado. Esa palabra *política* quedaba reservada para nombrar a una subjetividad contraria al orden

conservador de la *policía* (determinada forma de ordenar los cuerpos a partir un modo particular de ser, hacer y decir, donde corresponde a cada uno un lugar y una tarea determinada). La política rompe con ese orden, termina con las jerarquías y establece la igualdad de los miembros de la comunidad.

Retomando la propuesta de Rancière, Rinesi forzaba una torsión sobre los conceptos de aquél primero, de manera que a partir de los cambios acontecidos en la escena nacional desde 2003 en adelante, ellos pudiesen ser leídos al revés de cómo lo había pensado aquel primero. Esto era así ya que a entender del mismo Rinesi, la politización que se daba como producto del reclamo de igualdad por parte un conjunto de sectores sociales otrora silenciados, era fomentada principalmente “desde arriba”. Era el Estado quien expandía continuamente la frontera de lo posible impulsando la consecución de nuevas igualdades sobre el conjunto social. En ese sentido, no podía seguir hablándose de un Estado policial y ordenador, cuando era éste quien se había encargado de promover conflictos que producían aperturas que permitían poner en cuestión una forma de ordenamiento ya establecida (Rinesi, 2011a).

Teníamos, así como resultado un Estado se había corrido del lugar de mero reproductor de las formas de opresión y de orden, para poder emerger como un actor central en la promoción de acontecimientos, desórdenes y conflictos que alteraban la manera natural de organizar simbólica e institucionalmente a los sujetos en comunidad.

Con un gesto similar, Tatián intentaba entablar un diálogo con las corrientes de pensamiento autonomistas que tradicionalmente se habían distanciado del Estado. La caracterización que hacía en torno a este último lo mostraba asumiendo “plenamente la instancia de la decisión política, pero autolimitado de cualquier tendencia a bloquear la vitalidad irrepresentable (en el doble sentido de la palabra) de movimientos sociales autónomos” (Tatián, 2012: 110). Ese ensanchamiento de sus funciones no implicaba sin embargo un mayor control o dominio sobre los impulsos que nacían de los movimientos autónomos de la sociedad. Tampoco se trataba de una conquista en la que el Estado impregnaba con sus lógicas a quienes articulan con su institucionalidad.

Tensiones conceptuales

Para dar cuenta de esto último Tatián postulaba como tarea del pensamiento el intentar establecer un diálogo no exento de tensiones entre Estado y formas de organización autónomas que conlleve la “oportunidad de constituir una potencia compleja, no complaciente, en conflicto productivo, a distancia de un inmediatismo

antiinstitucional por una parte, y de una voluntad de cooptación y control por la otra” (Tatián, 2012: 110). El dispositivo estatal aquí conceptualizado era portador de la posibilidad de convertirse en *una potencia* que impulsara cambios y transformaciones.

Su hipótesis proponía que este proceso de conceptualización novedoso sería un efecto de las posibilidades abiertas por los cambios introducidos a partir del proceso kirchnerista, entendiéndolo a éste como un laboratorio político desde donde se creaban y ensayaban nuevas libertades, igualdades y subjetividades. El kirchnerismo que Tatián pensaba designaba un momento de la vida social y colectiva argentina donde la cultura aparecía atravesada por un litigio que se configuraba como una disputa de los significados sociales. Esto a su vez habilitaría la “activación de formas de pensamiento popular, la generación de capacidades novedosas de transformación social y de concebir otras posibilidades de vida en común” (Tatián, 2012: 110).

Era importante para este autor mostrar que dicho proceso de cambio (que sucedía tanto en Argentina como en otros países de América Latina) *no* acontecía *por fuera ni en contra* de la institución estatal. Al contrario de ello –y en consonancia con los planteos Rinesi– lo que aparecía aquí era un ensayo por imaginar al Estado como un momento instituyente que favorecía el despliegue de un conjunto de transformaciones materiales en la vida social de una nación.

A la vez, esto requería según Tatián un esfuerzo que estableciera el diálogo con la tradición que abrevaba en las formas de autonomía de los movimientos que habitan en lo social. Así, se daría lugar a una complejidad que percibiese que las instituciones políticas podrían ser algo más que dispositivos de reproducción de las desigualdades, para alojar dentro de sí la contingencia de la emancipación. Desde *El Ojo Mocho Otra Vez*, el mismo autor pensaba una forma de Estado que continuara alejándose de aquellas miradas que lo habían reducido a ser sólo un poder conservador de tendencias antipolíticas que bloquea cualquier tipo de movimiento autónomo. Si bien esta última posibilidad se encontraba siempre presente, resulta plausible concebirlo también en su “irrepresentable” pluralidad, en su capacidad indeterminada, como resultado del “efecto inmanente no idéntico de una potencia colectiva también compleja” (Tatián, 2012-2013: 37).

Tatián mostraba aquí que si bien el término *política* se había reservado reiteradamente para denominar la práctica de realización de la autoinstitución del *nosotros* -del *demos*- resultaba además ser de naturaleza autónoma en tanto se valía de sí misma y no de ninguna voluntad externa o heterónoma. Entonces, sostenía el mismo autor, podíamos considerar que el *Estado* podía ser también *entendido como política*. A partir de esto, el Estado no era una entidad que dominaba desde afuera a

lo social, sino que habitaba en la inmanencia misma de dicho espacio, no para bloquear sus capacidades de ser en común, sino para desarrollar su potencia propia. Incluso el Estado era parte de esa potencia porque nacía de ella, como producto de lo que los hombres y mujeres tienen en común, esto era, su pensamiento.

Estado y política, distinto del Estado como política de Rinesi, implicaban para Tatián un *trabajo* que uniera ambos términos, los que en la historia del pensamiento no aparecían necesariamente juntos.

La intervención de G. Catanzaro Catanzaro (2012-2013) desde las páginas *El Ojo Mocho Otra Vez* profundizaba la reflexión sobre las categorías con las cuáles se intentaba aprehender la experiencia concreta. Cuestionaba las formas dicotómicas en las que el mundo filosófico había pensado algunas problemáticas específicas. Reparaba en cómo ciertas corrientes recurrieron reiteradamente en la reproducción de las ideas del pensamiento posmarxista francés, donde uno de sus exponentes – como Badiou (1990)– postulaba una divisoria tajante entre *acontecimiento político* y *Estado*. A partir de esta perspectiva, la política, como momento “fuerte” que ponía en cuestión un estado de situación determinado, debía realizarse y pensarse por fuera del Estado. El acontecimiento aparecía como aquello que rompía y producía “agujeros” sobre esa situación dada. La política que estaba ligada al mismo, se distanciaba necesariamente del Estado. Política y acontecimiento, por un lado, Estado por el otro. Dichos conceptos no se contaminarían nunca. Esa fue una opción.

La otra manera, era proponer al espacio estatal como lugar desde donde podía acontecer una política transformadora. El problema aparecía, según Catanzaro, que ambas ya habían tomado partido “por una cierta política de la teoría” (Catanzaro, 2012-2013: 40); luego sólo quedaba encolumnarse como soldados a quienes opten por una u otra forma de comprender la relación política/Estado. Por ello, allí no había crítica alguna que provenga desde el pensamiento.

Según observaba la misma autora, en Argentina las intervenciones intelectuales post 2001 habían sostenido un conjunto de enunciados que privilegiaban el lugar de la sociedad civil, al sujeto de los movimientos sociales como el núcleo por excelencia que impulsaba una política que fuese emancipatoria y que forzase los márgenes de lo posible en un determinado orden social. Quienes reaccionaban contra esta propuesta, invertían los términos y sostenían entonces que era el Estado el que había impulsado las políticas que transformaban a la sociedad “desde arriba”. Sin embargo, Catanzaro destacaba aquí que el problema central radicaba en que ambas posturas mencionadas “militarían” a favor de una polaridad entre los términos sociedad y Estado. Ante ello, proponía que la tarea de la crítica

era poner en evidencia que las cosas no eran necesariamente así, de una forma o de otra.

En cuanto a la primera corriente –que consideraba a la política distanciadamente del Estado, como si este último fuese siempre, en todo momento y circunstancia, necesariamente un agente de bloqueo de las capacidades inventivas y de la potencia proveniente del seno de la sociedad civil–, era conveniente según la autora poder considerar la existencia de la posibilidad de ver que no todo en el seno del Estado era pura estatalidad. El Estado no era necesariamente quien fijaba los sentidos, las percepciones, las sensibilidades, las relaciones sociales e ideologías para luego reproducirlas. Catanzaro sospechaba que, cuando se consideraba la experiencia por la que atravesaban muchos países de Latinoamérica, esta última cuestión aparecía contrariada; los términos no aparecían de forma clara ni esquemática. Estos procesos de transformación que iniciaban aquellos países a partir del comienzo del Siglo XXI, intentando marcar un quiebre con respecto a las políticas neoliberales del período precedente, dejaban traslucir la idea de que la producción de acontecimientos que produjeran un forzamiento de lo posible no eran completamente ajenos al Estado.

El impedimento para ver esa complejidad provenía –según esta autora– de proponer conceptos como si fueran esencias inmutables, siempre idénticos a sí mismo, como si se pudiese definir de una vez y para siempre hasta dónde llega la política y hasta dónde el Estado, dejando fuera de juego cualquier tipo de dialéctica entre ambos términos, en tanto cada uno ya poseería lugares que les eran preestablecidos con anterioridad al ejercicio de la tarea crítica.

Tampoco conformaban a Catanzaro los enunciados que proponían ver a los cambios y transformaciones ocurridos en la Argentina kirchnerista como el resultado de un Estado que habría promovido los momentos de la política, ya sea abriendo la posibilidad de lo imposible o interrumpiendo un estado de cosas reinante. Sin tomar en cuenta el rol de la sociedad, aquí solo se invertían los lugares, el Estado pasaba a ser el promotor y no el bloqueo de las fuerzas que intentaban transformar el *stato quo*. Pero ello no alcanzaba porque sólo acontecía un reemplazo de un concepto por otro y se continuaba con una matriz teórica que reproducía una “dicotomía simple” (Catanzaro, 2012-2013: 42).

Desde *un* extremo se consideraba que la genealogía de los cambios sociales y las transformaciones políticas debería leerse a partir de observar el conjunto de luchas y resistencias previas a la instauración de los gobiernos kirchneristas (y al resto de los gobiernos progresistas en la región). Aquí aparecía una lectura del acontecimiento como productor de un quiebre o interrupción sobre el ordenamiento social; el mismo surgía desde las formas de autonomía que se daban

por fuera de la institucionalidad vigente, en sus márgenes: desde la sociedad, contra el Estado. Desde *otro bando*, un conjunto de enunciados se había propuesto demostrar que gracias al Estado (y por su iniciativa) había sido posible desplegar el conjunto de intervenciones y políticas públicas que ampliaron derechos y libertades, impulsando al conjunto de lo social hacia formas más igualitarias. La política, en tanto apertura, cambio y transformación, surgiría desde los poderes del Estado y se dirigía hacia la sociedad.

Catanzaro proponía una salida no dicotómica. Para eso, en lugar de prefijar espacios para los conceptos, mejor era abrir una hendidura que posibilite abordar las tensiones que se establecen entre ellos, realizando el esfuerzo de someterlos a una crítica que permita asumir las contradicciones que los mismos encerraban.

Resultaba fundamental escapar de la dicotomía Estado/sociedad y habilitar un pensamiento sobre el *Estado como sociedad*. De esa manera, el Estado dejaba de ser una entidad que se contraponía y sometía a la sociedad (burocracia, instituciones y monopolios) y comenzaba a ser entendido *como relación social* y como formas de subjetividades. La autora nos decía que el Estado también “somos nosotros”, en tanto se encontraría conformado por un régimen de creencias, percepciones y sensibilidades de las que la sociedad también forma parte. Es por eso que la cuestión no radicaba en tratar de tumbar, derribar o asaltar la máquina estatal para luego transformar la sociedad. Más bien se trataba de un (auto)modificarse de la sociedad en tanto sociedad estatal. Al haberse transformando las prácticas y las ideas que portan las personas de una formación social determinada, cambiaban luego aquellos valores que el Estado reproducía sobre las mismas.

El concepto de Estado aquí propuesto, rebalsaba su pura estatalidad. El mismo era más que la pura administración y distribución de lo sensible. Podría pensarse entonces que dicho término alojaba una escisión interna que no le permitiría coincidir consigo mismo. A partir de ello, lo que otrora se denominaba *sociedad* –que sería el lugar donde habitaban los movimientos sociales– para diferenciarse de aquel, pasaba a ser entendida ya no como una exterioridad respecto al Estado, sino como algo que lo habita tensionándolo desde su interior.

En síntesis: ni sociedad contra el Estado, ni Estado como impulsor de lo imposible. No era válido salir de una dicotomía recayendo en otra.

La figura de *gobierno de los movimientos sociales*, traída por Catanzaro a partir de su lectura de las ideas del vicepresidente de Bolivia Álvaro García Linera (2010) trataba de dar cuenta de la tensión entre Estado y sociedad. Desde este lugar sí era posible pensar la aporía que el mismo encerraba ya que dicha composición expresaba una contradicción manifiesta. Conjugaba al mismo tiempo el concepto de *gobierno* que haría referencia a una idea de centralidad estatal cuyo ejercicio del

poder es por lo general monopólico junto al de *movimientos sociales*, lo que introduce sobre aquél una idea de democratización, de política surgida “desde abajo”, de la decisión en un sentido autónomo y horizontal. Al contrario de refundar formas dicotómicas o binarias con la expresión “*gobierno de los movimientos sociales*” se mantenía abierta la tensión entre la política de esos movimientos, junto a la idea clásica de Estado como monopolio de la administración. Esa contradicción, indicaba esta autora, es lo que enriquecía al pensamiento que se asumía como crítico, en tanto habilitaba a pensar luchas por la emancipación social que no redundaran en la reproducción de las prácticas propias del paradigma que se asentaba sobre la dicotomía entre Estado/sociedad. Ello permitía pensar y ejercitar otras críticas que no sean emancipatorias del Estado.

Esa tensión conceptual ya había sido señalada por Tatián cuando en una de sus tesis publicadas en *Pensamiento de los confines* donde postulaba la posibilidad de pensar que “una política orientada hacia la producción de acontecimientos no es incompatible con la perspectiva que considera aún necesario pensar el Estado y actuar en sus instituciones” (Tatián, 2009: 19). Fue este autor quien vislumbró también la complejidad que encerraban las experiencias políticas argentina y latinoamericana, las que mostraban que el Estado era mucho más que una entidad en sí misma conservadora, que una máquina opresora por naturaleza que traba cualquier intento de transformación social y política.

A modo de conclusiones

¿Existía acaso alguna ley de la historia que condenaba al Estado a ser solo eso, es decir, Estado de *policia*? ¿Se podía pensar en una forma de Estado que no esté reducida a su instancia monopólica y que aloje entonces en sí mismo formas de politicidad, aunque sin querer realizarlas completamente?

Es desafío al que instaba Tatián proponía ensayar una reflexión sobre la política de la teoría que adoptara la forma de la *conjunción*, de manera que, en lugar de excluir esto de aquello, procurase concentrarse en el desafío de atravesar la “y”. De esa forma se podían poner en tensión las identidades ya constituidas que todo concepto ostentaba, tal era el caso de *política* y *Estado*. Al igual que Catanzaro, se trataba de un trabajo constante para escapar a las formas de binarismo conceptual, experimentar sus posibilidades de ser y de contaminarse uno a otro. El trabajo sobre la política de la teoría invitaba a pensar cómo “la actual experiencia latinoamericana ha conmovido la idea de que el Estado es una entidad irremisiblemente

conservadora que sólo administra sin afectar intereses, perpetuándolos siempre. El Estado puede ser un contrapoder” (Tatián, 2012-2013).

Estado y política. La política de los movimientos sociales autónomos aparecía como causa inmanente del Estado y éste último era concebido como la instancia institucional que potenciaba las prácticas políticas de aquellos. Se trataba de promover formas de hospitalidad mutua entre las corrientes de pensamiento autonomistas y aquellas otras que ponían el énfasis en la figura soberana del estado, a los fines de que las primeras no renunciaran a establecer puntos de articulación (tanto teórica como práctica) con el Estado; y que las segundas realizaran un esfuerzo que evitase capturar completamente bajo la lógica estatal a los movimientos autónomos.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

- Boverio, A. (2011). ¿Es posible nombrar lo nuevo? Sobre los nombres de esta época, en *El Ojo Mocho Otra Vez*, N°1, Buenos Aires, pp. 27 a 31.
- Cantarelli, M. (2009). El problema de nuestra generación política y la subjetivación en el Estado, en *El río sin orillas*, Año 3, N°3, Buenos Aires: Río sin orillas-Las cuarenta, pp. 128 a 139.
- Catanzaro, G. (2012-2013). Críticas de la estatalidad, en *El Ojo Mocho Otra Vez*, N°2-3, Buenos Aires, pp. 39 a 43.
- García Linera, A. (2010). Conferencia “La construcción del Estado”. Consultado de: http://filo.uba.ar/contenidos/novedades/cont/listado/GarciaLinera_desgrabacion
- Rinesi, E. (2011). Entrevista, en *El Ojo Mocho Otra Vez*, N°1, Buenos Aires, pp. 5 a 26.
- Rinesi, E. (2011a). Notas para una caracterización del kirchnerismo, en *Debates y Combates*, Año 1, N°1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Asociación Civil Escenarios, pp. 141 a 171.
- Sztulwark, D. (2009). De espaldas a Egipto. Notas sobre las aporías del éxodo, en *El río sin orillas*, Año 3, N°3, Buenos Aires: Río sin orillas-Las cuarenta, pp. 112 a 127.
- Sztulwark, D. (2010). La “potencia” del Estado, en *Pampa pensamiento / acción política*, Año IV, N° 6, Buenos Aires: Instituto de Estudios y Formación CTA, pp. 84 a 91.

- Sztulwark, D. y Gago, V. (2009). Fuerza de pensamiento, en *Pensamiento de los confines*, N° 25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Guadalquivir, pp. 42 a 45.
- Sztulwark, D. y Gago, V. (2011). Tres escenas de una década de discusión sobre el Estado, en *El Ojo Mocho Otra Vez*, N°1, Buenos Aires, pp. 55 a 60.
- Sztulwark, D. y Scolnik, S. (2011). Pensar lo político: la (doble) excepción latinoamericana, en *La Biblioteca*, N°11, Buenos Aires, pp. 204 a 223.
- Tatián, D. (2009). Sobre política, en *Pensamiento de los confines*, N° 25, Buenos Aires: Guadalquivir, pp. 17 a 21.
- Tatián, D. (2010). Entrevista, en *El río sin orillas*, Año 4, N°4, Buenos Aires: El río sin orillas-Las cuarenta, pp. 276 a 297.
- Tatián, D. (2012). *El kirchnerismo y la cuestión socialista*, en *Mancilla*, Año 2, N° 2, Buenos Aires, pp. 110 a 111.
- Tatián, D. (2012-2013). Política y Estado. La conjunción como trabajo, en *El Ojo Mocho Otra Vez*, N° 2-3, Buenos Aires, pp. 36 a 39.

Bibliografía General

- Abad, S. y Cantarelli, M. (2010). *Habitar el estado. Pensamiento estatal en tiempo a-estatales*, Buenos Aires: Hydra.
- Abensour, M. (1998). *La democracia contra el Estado*. Buenos Aires: Colihue.
- Alemán, J. (2012). La subjetividad política del siglo XXI, en AAVV. *Escritos K*, Córdoba: Eduvim, pp. 9 a 12.
- Badiou, A. (1990). *¿Se puede pensar la política?* Buenos Aires, Nueva Visión.
- CENDA (Centro de Estudios para el Desarrollo Argentino) (2010). La anatomía del nuevo patrón de crecimiento y la encrucijada actual. La economía argentina en el período 2002-2010. Consultado de:
<http://doctoradosociales.com.ar/wp-content/uploads/La-anatom%C3%ACa-del-nuevo-patr%C3%B2n-de-crecimiento.pdf>
- Clastrés, P. (2008). *La sociedad contra el Estado*. La Plata: Terramar.
- Dusso, G. (2005). *El poder. Para una historia de la filosofía política moderna*. México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Galli, C. (1990). Política, una hipótesis de interpretación. En Rivero M. (comp.). *Pensar la política*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, pp. 105-134.
- Lewkowicz, I. (2004). *Pensar sin estado Pensar sin estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Buenos Aires: Paidós.

- Lourau, R. (1980). *El Estado y el inconsciente: ensayo de sociología política*. Barcelona, Kairós.
- Ostrensky, E. (2003). Estudio preliminar. En Skinner, Q. *El nacimiento del estado*. Buenos Aires: Gorla.
- Palti, J. E. (1998). "*Giro lingüístico*" e historia intelectual: Stanley Fish, Dominick Lacapra, Paul Rabinow y Richard Rorty. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Patiño, R. (2006). Revistas literarias y culturales argentinas de los 80. En *Ínsula*. N° 715-716. Consultado de:
<http://revistas culturales.com/articulos/37/insula/596/2/revistas-literarias-y-culturales-argentinas-de-los-80.html>
- Pocock, J. G. A. (2008). *El momento maquiavélico: El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*. Madrid: Tecnos.
- Rancière, J. (2007). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Rinesi, E. y Nardacchione, G. (2007). Teoría y práctica de la democracia Argentina. En AAVV. *Los lentes de Víctor Hugo. Transformaciones políticas y desafíos teóricos en la Argentina reciente*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 9 a 55.
- Rosanvallon, P. (2003). *Para una historia conceptual de lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Schmitt, C. (2009). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ugarteche, O. (2013). *La gran mutación: el capitalismo real del siglo XXI*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, 2013.
- Virno, P. (2006). *Ambivalencia de la multitud: Entre la innovación y la negatividad*. Buenos Aires: Tinta Limón.